

Necesitas la mar, te enseña... vamos a hablar de...

EL NAUFRAGIO DEL VAPOR SIRIO Y LA INJUSTICIA

(Extraído y adaptado del libro "Mar indómita", autor Luis Miguel Pérez Adán, Ediciones Nova Spartaria. Pp. 55-58. Cartagena, 2022)

Las costas de Cartagena albergan en sus profundidades una ingente cantidad de pecios. Podemos estimar varios centenares de barcos de distinta época que, repartidos desde cabo de Palos a cabo Tiñoso, esperan ser descubiertos como cápsulas del tiempo. Naufragios que evocan tiempos de historia, conflictos, rutas comerciales, de emigración, pero sobre todo de un drama humano.

El vapor italiano *Sirio* partió de Génova rumbo a Buenos Aires el 2 de agosto 1906, con 1.433 pasajeros, muchos de ellos emigrantes europeos con sus familias, y 118 miembros de la tripulación. Pero no llegó a su destino al quedar encallado para siempre en el fondo de la actual reserva marina de las islas Hormigas, no muy lejos de Cabo de Palos, en la costa cartagenera, ahogando en su naufragio el sueño americano de muchos hombres, mujeres y niños.

Al abordar el naufragio del *Sirio*, hay un hecho trascendental como ocurre en cualquier siniestro: las reparaciones que deben asumir las aseguradoras por este tipo de catástrofes. Los seguros marítimos a principios del siglo XX se establecían por las propias compañías navieras para cubrir las posibles reclamaciones del pasaje a bordo de sus buques, negocio lucrativo, pues se pagaban suculentas primas que repercutían sobre el billete de los pasajeros.

Las condiciones particulares, al tratarse de una navegación marítima, eran en la mayoría de los casos bastante exigentes. Tenemos que tener en cuenta que, en aquellos tiempos, la seguridad de los barcos de pasajeros que surcaban los mares y océanos no era del todo convincente, con el enorme tráfico migratorio de Europa a América. Solamente en Italia, más de veinte millones de italianos cruzaron el océano desde 1860 hasta la Segunda Guerra Mundial, y desde el puerto de Génova lo hicieron más de dos millones de personas en buques como el *Sirio*, estableciéndose a principios de 1900 el techo de cien mil salidas al año.

Como es conocido, no todos a bordo del *Sirio* aquel funesto 4 de agosto de 1906 tenían billete. Cientos de inmigrantes ilegales se hacinaban en sus bodegas y carecían de un ticket oficial y, por lo tanto, de su correspondiente seguro. Imposible cualquier reclamación ante un hecho luctuoso, como fue el caso del *Sirio*.

Pero centrémonos en aquellos pasajeros que sí pagaron un pasaje, algunos de primera clase a un alto precio y que sí estaban cubiertos por la compañía aseguradora. ¿Qué les pasó a la hora de reclamar compensaciones por el naufragio? Los pasajeros del *Sirio* lo perdieron todo, la propia vida muchos de ellos. Para los supervivientes, sus seres queridos y todos sus enseres. Cualquier compensación económica podría paliar en algo estas pérdidas, pero en lo sentimental y en la horrorosa vivencia poco se podía reparar.

Algunos de ellos reclamaron sus derechos ante la compañía naviera y, por correspondencia, a la aseguradora del barco. Pronto comprenderían que, más allá de la tragedia vivida y del heroico salvamento de los pescadores de Cabo de Palos, existía todo un entramado

burocrático y de "letra pequeña" que daría al traste con sus intenciones de recuperar algo de lo perdido.

Las respuestas a estas peticiones se sucederán con la siguiente consigna: tanto la naviera italiana como la sociedad Lloyd 's consideraron que no correspondía indemnización alguna. La razón esgrimida es por lo menos sibilina: *Ruptura unilateral por parte del pasajero del acuerdo que se establecía en el billete de embarque, al abandonar el buque por decisión propia, sin derecho alguno a posibles compensaciones.*

En italiano, un *atto di abbandono*, curiosa argumentación. Son los náufragos los que abandonan el barco. Además, se les objetaba diciendo que el barco no se había hundido y que este permaneció a flote por espacio de 16 días después de que encallara en la roca. Que incluso podía haber sido rebotado y que el pasaje abandonó de forma innecesaria el *Sirio*, provocando ellos mismos su propia desgracia lanzándose al mar.

No se puede ser más claro ni más indecente a la hora de no querer responsabilizarse de lo ocurrido en el *Sirio* y sus casi 300 víctimas, cuando conocemos que ese naufragio solo fue debido a la negligencia y a los fallos humanos de sus tripulantes, y el abandono se produce en el mismo momento de la tragedia cuando la tripulación se dedicó más al saqueo del barco que al salvamento de las vidas de los pasajeros.

Los restos del *Sirio* descansan repartidos a poca profundidad: la popa se encuentra a unos 40 metros mientras que la proa está a unos 70. Una truculenta historia que envuelve a esta nave y que hoy guarda miles de vivencias bajo el fondo de las islas Hormigas, algo que no deja de sorprendernos conforme las vamos conociendo.

Capitán de navío Eduardo Bernal González-Villegas, IHCN, Onda Pesquera de Radio España.

Resumen.

Las costas de Cartagena albergan en sus profundidades una ingente cantidad de pecios. Podemos estimar varios centenares de barcos de distinta época entre cabo de Palos y cabo Tiñoso. El naufragio en 1906 del vapor italiano *Sirio*, y su resultante tragedia de vidas humanas es uno de esos pecios que evocan el drama humano.



Naufregio del vapor italiano Sirio